

Bogotá, D.C. 21 de marzo de 2023

102

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA,

Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes

Cámara de Representantes

camilo.acuna@camara.gov.co

Asunto: control político radicado DANE No. 20233130054732T

Estimado señor Lacouture,

En atención a su solicitud, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en el marco de sus competencias como oficina nacional de estadística establecidas en el Decreto 262 de 2004 y como entidad rectora del Sistema Estadístico Nacional de acuerdo con el Decreto 2404 de 2019, se permite dar respuesta mediante la presente comunicación.

A continuación, se enlistan las preguntas p anteadas por su despacho y las correspondientes respuestas:

1. ¿Qué indicadores de género con enfoque diferencial se han incluido en el Sistema Nacional Estadístico?

De acuerdo con las recomendaciones del informe "*La doble violencia: impunidad y desatención en delitos sexuales, con corte a agosto de 2018*" las competencias del DANE como rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y lo expuesto en el documento sobre el fortalecimiento de la perspectiva diferencial e interseccional, el DANE se permite informar que el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017-2022, en su estrategia 5 –denominada Promoción de la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del SEN– establece que las operaciones estadísticas en el país deben tener en cuenta los siguientes cuatro enfoques: enfoque de género, enfoque de ciclo de vida, enfoque étnico y enfoque de discapacidad. Esto con el objetivo de superar vacíos de información que den cuenta de las situaciones particulares y las brechas que afectan a estas poblaciones.

Es importante mencionar que desde el año 2015 el DANE creó un grupo de trabajo en estadísticas de género con el fin de impulsar la producción y transversalización de estadísticas con este enfoque. Sin embargo, y teniendo en cuenta lo mencionado en el PEN 2017-2022, el DANE consideró necesario ampliar la perspectiva para impulsar otros enfoques diferenciales, y avanzar hacia una perspectiva de interseccionalidad bajo el contexto descrito. Por esto, con el objetivo de dar cumplimiento a la demanda nacional de información, así como lo establecido en la normatividad vigente e inspirado en los principios del Inclusive Data Charter

(<http://www.data4sdgs.org/inclusivedatacharter>), mediante la Resolución 0296 de marzo de 2019, el DANE creó el Grupo Interno de Trabajo denominado Enfoque Diferencial e Interseccional – GEDI adscrito al despacho de la Dirección General de este Departamento. Este hecho también responde a la recomendación de la Estrategia H de la Plataforma de Beijing de 1995, referida a enfoque de género, pero aplicable a una perspectiva de interseccionalidad, en que se recomienda que las unidades de impulso de los asuntos de género se encuentren adscritas al máximo nivel directivo dentro de las instancias de gobierno.

El GEDI está encargado de impulsar la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del DANE y en el SEN. En este sentido, por medio de la resolución 1448 de 2020, el DANE publicó la Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en el Sistema Estadístico Nacional (disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-diferencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>), a partir de la cual las entidades del SEN deben implementar acciones concretas para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en sus sistemas de información. Desde la publicación de la Guía, el DANE ha desarrollado talleres de socialización y capacitaciones, así como acompañamiento y seguimiento a las entidades del SEN para el cumplimiento de este objetivo.

El GEDI lidera las publicaciones y difusión de información estadística con enfoque de género del DANE. Entre las principales publicaciones se encuentra la segunda edición del libro *Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia*, publicado junto a ONU Mujeres (disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-informe-2daEdicion.pdf>). En la serie editorial de *Notas Estadísticas* (disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/serie-notas-estadisticas>) se han realizado diversas publicaciones con enfoque de género, entre ellas dos ediciones de la nota *Nacimientos en niñas y adolescentes en Colombia*, en la que se caracterizan algunas situaciones relacionadas con niñas y mujeres adolescentes que han sido madres, teniendo en cuenta que los nacimientos en niñas de 10 a 14 años son una manifestación de violencia sexual (disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ago_nota-estadistica-embarazo-020822_VF.pdf).

En el micrositio de enfoque diferencial e interseccional de la página web del DANE, es posible encontrar más publicaciones relacionadas, encontrar información adicional y hacer seguimiento al trabajo del GEDI (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional>).

2. ¿Por qué en materia estadística no existe una unidad en las cifras de feminicidios presentadas por las instituciones del estado y las organizaciones de la sociedad civil?

En el marco de sus competencias, el DANE no produce directamente información estadística sobre el feminicidio. De acuerdo al estudio liderado por el DANE en 2020 en la sala especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia del Consejo Asesor del Sistema Estadístico Nacional – CASEN (se detalla en el punto 3), las entidades que registran información sobre violencia de género y feminicidio son las que participan en la ruta de atención y acceso a la justicia. Cada entidad registra información de acuerdo con sus competencias, en el sistema de información que haya diseñado con fines misionales y no necesariamente considerando la producción de información estadística.

3. ¿Qué acciones se están implementando para investigar, verificar, unificar y reportar las cifras de mujeres víctimas de VBG y las cifras de feminicidios?

A partir de la Ley 1719 de 2014, el DANE ha participado activamente en las mesas técnicas del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE). Actualmente comparte la secretaría técnica del Comité de Sistemas de Información que, de acuerdo con el Decreto 1710 de 2020 “por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes”, es el encargado de la gestión del conocimiento y fortalecimiento de herramientas de captura de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la violencia por razones de sexo y género.

Desde estos espacios, el DANE ha promovido el mejoramiento continuo de la información estadística relacionada con violencia de género. Algunas de las actividades lideradas por el DANE en estos espacios han sido las siguientes:

- **Fortalecimiento de registros administrativos:** el diagnóstico de registros administrativos es un proceso diseñado por el DANE con el objetivo de identificar acciones de fortalecimiento de la calidad, de forma tal que los registros puedan ser aprovechados en la producción de información estadística. En este sentido, el DANE ha trabajado en el fortalecimiento de registros administrativos relevantes para informar la violencia de género en el país como se detalla a continuación:

Entidad	Registro administrativo	Año	Observaciones
Medicina Legal	SIRDEC	2018 - 2019	El proceso de diagnóstico inicio en 2018 y culminó en 2019 con la entrega a la entidad de los informes de diagnóstico y planes de fortalecimiento.
	SICLICO		
Instituto Nacional de Salud	SIVIGILA	2021	Se estableció una mesa de trabajo con el INS en la cual se ha priorizado el diagnóstico del evento 875 “Violencia de género e intrafamiliar”. El diagnóstico del registro administrativo se encuentra en proceso.
Fiscalía General de la Nación	SPOA	2022	En 2018 no se tuvo acceso a la base de datos del registro administrativo. Hubo pérdida de contacto entre las entidades. En 2021 se han adelantado esfuerzos por establecer una mesa de trabajo permita el diagnóstico de los RRAA. Allí se ha planteado la posibilidad de establecer un convenio interadministrativo.
	SIJYP	2018	En 2022 se inició el proceso de autodiagnóstico del SPOA, en el que la Fiscalía, guiado por el DANE, evalúa su sistema de información y genera planes de mejora, dando prioridad a las variables relevantes para informar sobre violencia de género.
ICBF	SIM	2018	Se realizó el diagnóstico sobre el módulo BEN - Beneficiarios del SIM. El proceso de diagnóstico culminó en 2018 con la entrega a la entidad de los informes de diagnóstico y planes de

Entidad	Registro administrativo	Año	Observaciones
Policia Nacional	SIEDCO	2018	El proceso de diagnóstico culminó en 2019 con la entrega a la entidad de los informes de diagnóstico y planes de fortalecimiento.
UARIV	RUV	2018	El proceso de diagnóstico culminó en 2019 con la entrega a la entidad de los informes de diagnóstico y planes de fortalecimiento.
Ministerio de Salud y Protección Social	RIPS	2018	No se tuvo acceso a la base de datos del registro administrativo. Se realizó el diagnóstico sobre los registros administrativos BDUA y Personas Discapacitadas.

- Consultoría internacional:** el DANE, consciente de los retos que implica un sistema de información sobre violencia basada en género, en 2019 recurrió a cooperación internacional para promover el fortalecimiento este proceso en el país. De esta forma se estableció la asistencia técnica de Margarita Molinas, experta en sistemas de información, derechos humanos y género, financiada por la organización EUROsocial+ (<https://eurosocial.eu/>), para promover el fortalecimiento del sistema. Producto de esta consultoría se realizaron recomendaciones al trabajo del SIVIGE.
- Apoyo del CASEN:** el DANE recurrió a la sala especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia del Consejo Asesor del Sistema Estadístico Nacional – CASEN para obtener recomendaciones sobre la medición estadística del feminicidio en Colombia. Allí se estudió en 2020 el potencial para la interoperabilidad de los sistemas de información de seguridad, justicia y resocialización, tomado como prioridad la medición del feminicidio en Colombia. Producto del trabajo de la mesa se emitieron algunas recomendaciones relacionadas con la medición de la violencia de género, especialmente el feminicidio.
- Fortalecimiento del visor de datos:** además del apoyo para la publicación del visor de datos del SIVIGE (disponible en: <https://www.sisjpro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>), el DANE está trabajando en su fortalecimiento a través de la elaboración de los metadatos de cada uno de los indicadores publicados según los formatos oficiales establecidos por el DANE para el SEN.
- Interoperabilidad:** con miras a la interoperabilidad, el DANE ha priorizado en su agenda de trabajo con el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) avanzar en la construcción de un indicador que permita conocer la magnitud de la violencia feminicida, considerando la información de las diferentes instituciones que intervienen en la ruta de atención. Producto de una consultoría financiada por UNFPA se cuenta con la nota metodológica para la construcción del indicador “*Muertes violentas de mujeres por razones de género*”.

4. ¿Cuáles son las medidas que se plantean en materia de violencias de género y en unificación de cifras, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el plan de acción de la entidad?

Desde la secretaría técnica del Comité de Sistemas de Información, el DANE asesora el fortalecimiento y generación de información estadística relacionada con violencia de género. Para esto, el DANE busca promover la interoperabilidad de los datos entre las entidades que registran información relacionada con violencia de género, con el fin de lograr avanzar en una mejor articulación de la información que actualmente se produce bajo este fenómeno.

Por otra parte, dentro de las acciones de CONPES 4080 sobre equidad de género para las mujeres, el DANE buscará *"diseñar e implementar una encuesta que permita contar con datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en Colombia, en línea con los estándares internacionales y las necesidades de información en el país"*, operación que será realizada una vez se su tan los pasos del proceso estadístico al interior de la entidad.

De esta manera doy respuesta de fondo a su requerimiento y reitero el compromiso institucional para fortalecer desde la misionalidad el análisis basado en evidencia de diferentes problemáticas con enfoque diferencia e interseccional.

Cordialmente,



DIANA ISABEL OSORIO CUEVAS

Asesora Dirección General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Antecedente: 20233130054732T

Proyectó: María Lara – Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional

Revisó: Diana Osorio – Asesora Dirección General / Coordinadora GIT Enfoque Diferencial e Interseccional
Jorge Escobar – Asesor Dirección General